

EDICTO

Nº Edicto: 7365

Carátula: SAN MARTIN, CANDELA ALEJANDRA S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1317-F2021

1ª Ins.:A-2RO-1317-F17-21

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/08/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6010

Texto del edicto: EXCENTO DEL PAGO DE IMPUESTOS Y SELLADOS QUE CORRESPONDA POR TRAMITAR ANTE LA DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES Nº 10. ACORDADA 35/02 STJ.

E D I C T O

La Dra. Angela Sosa, Jueza a cargo de la Unidad Procesal Nº 17, Secretaría Única a cargo de la Dra. Cristina Macchi, de la Segunda Circunscripción Judicial de General Roca, Provincia de Río Negro, sito en Calle San Luis 853 de la ciudad de General Roca, Coordinación de O.T.I.F. a cargo de la Dra. SILVIA FAVOT, Subcoordinación a cargo de PAULA PEREZ, otifroca@jusrionegro.gov.ar en los autos caratulados "SAN MARTIN, CANDELA ALEJANDRA S/ NOMBRE" (EXPTE. Nº A-2RO-1317-F17-21), ordena la publicación de edictos de los presentes autos en el Boletín Oficial y en el sitio web del Poder Judicial según Acordada 4/2018-SGyAJ STJ una vez por mes durante dos meses, pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada (suprimir el apellido paterno de la joven SAN MARTIN CANDELA ALEJANDRA - DNI 43.354.777 y reemplazarlo por el apellido Flores, perteneciente a su TUTOR) y acompañar la prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación, atento lo dispuesto por el art. 70 C. C. y C. Gral. Roca, 13 de agosto de 2021.-